



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



PERISCOPIO



RAYMUNDO
SÁNCHEZ
PATLÁN

#OPINIÓN

Al tratarse de una reforma constitucional, se requieren 86 votos de senadores para tener la mayoría calificada, y Morena, PVEM y PT cuentan con 85

LOS OTROS 43



un solo voto de distancia están el presidente Andrés López Obrador y su cuatroté de aprobar en el Congreso de la Unión su reforma al Poder Judicial, con la cual se instaurará un nuevo régimen político sin contrapesos para el Poder Ejecutivo. En términos tenisísticos, el oficialismo está en *match point*.

Al tratarse de una reforma constitucional, **se requieren 86 votos de senadores para tener la mayoría calificada**, y Morena, PVEM y PT cuentan con 85. La **oposición tiene 43 escaños**, y basta con que uno se ausente de la sesión, el próximo miércoles, para que la reforma se apruebe.

Según el presidente del Senado, **Gerardo Fernández**

Noroña, en la *cuatroté* "estamos sobrados, por encima de los dos tercios". Si eso es falso, la reforma no pasa, pero si es cierto, **López Obrador y sus pupilos en el Congreso habrán ganado la principal batalla...** pero no la guerra.

En efecto, **aun así se puede ir a pique esa reforma tan repudiada** por integrantes del Poder Judicial, colegios de abogados, constitucionalistas, estudiantes de derecho, empresarios nacionales y extranjeros, inversionistas, académicos, gobiernos extranjeros y hasta organismos internacionales de derechos humanos.

Sigue viva la posibilidad de una **acción de inconstitucionalidad ante la Corte**, para lo cual se necesita de la tercera parte de una de las Cámaras del Congreso, aunque sólo sería admisible si se violaron procesos legislativos en su aprobación. En San Lázaro nada hay qué hacer, pero **en el Senado los 43 opositores apenas cumplen con el porcentaje necesario**, uno menos rompería el tercio requerido.

Si **PAN, PRI y MC se unen para interponer la controversia**, deberían hacerlo de inmediato y, sobre todo, fundamentarla de manera correcta para ser aceptada a revisión. Decimos "de inmediato" porque la conformación actual de la Corte, que le daría trámite, cuenta con ocho de los 11 ministros todavía independientes del Ejecutivo Federal: su presidenta **Norma Piña, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Jorge Mario Pardo Rebolledo; Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Luis María Aguilar.**

Ocho exactos, el mínimo en la Corte para revertir reformas constitucionales. Pero ojo: **el 30 de noviembre próximo el ministro Aguilar concluye su periodo**, y de ocho sólo quedarían siete ministros independientes, insuficientes para tirar la reforma. Esa es, prácticamente, la única rendija para revertir la reforma. La otra es **quedar**

a expensas de que ocurra un milagro, voluntario o involuntario, en el gobierno de Claudia Sheinbaum.

Por ejemplo, complicaciones para organizar la elección extraordinaria del 1 de junio de 2025 para renovar a los 11 ministros de la Corte y unos 800 cargos en el Poder Judicial.

Porque quedarían sólo nueve meses para aprobar las leyes secundarias, emitir la convocatoria y organizar la jornada electoral. Un parto extremadamente doloroso.

Se repartieron las 60 Comisiones Ordinarias en el Senado y Morena se quedó con la presidencia de 31. Sobre todo, las que son consideradas clave, por ser semillero de candidatas a gobernadores. Entre ellas no hay que perder de vista al hidalguense **Cuauhtémoc Ochoa**, quien quedó al frente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. En ese legislador recaerá gran parte de

la aprobación de los paquetes económicos, y se sabe que hará mancuerna con el gobernador de su entidad, **Julio Menchaca**, para dotar al estado con recursos suficientes para obras y programas sociales.

Se colocó N+ en el liderazgo de contenidos noticiosos con más audiencia en Televisión y plataformas digitales. Las más recientes mediciones arrojan que en julio 24.2 millones de usuarios se informaron a través de sus plataformas.

EN EL VISOR: 42 de 43 senadores de oposición anticiparon ya su voto contra la Reforma Judicial. Sólo falta el senador de Movimiento Ciudadano, **Francisco Daniel Barreda.**

Sigue viva la posibilidad de una acción de inconstitucionalidad

